



**AYUNTAMIENTO  
DE GRANADA**

Nº. EXPTE.

24/2016

Nº. DECRETO

115/2016

ÁREA DE CONTRATACION

**DECRETO:**

Visto expediente número 24/2016 del Área de Contratación, relativo al contrato, reservado a Centros Especiales de Empleo, de servicios de control, información y mantenimiento de la jardinería del Ecoparque Norte, cuya convocatoria ha sido objeto de publicación en el DOUE, BOE, en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil de contratante del Ayuntamiento de Granada, finalizando el plazo de presentación de proposiciones el próximo día 30/07/2016 (DOUE de 22/06/2016 y BOE de 14/07/2016), a la vista del informe emitido por el Jefe de Servicio de Protección Ambiental, y del listado de personal a subrogar remitido por la actual adjudicataria con fecha 22 de julio de 2016, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 109, 110 y 120 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, **DISPONGO:**

**PRIMERO.- Suspender el plazo de presentación de ofertas**, dado que el mismo finaliza el próximo 30/07/2016, quedando sin efecto los anuncios de licitación publicados en el DOUE de 22/06/2016, en el BOE de 14/07/2016, en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil de contratante del Ayuntamiento de Granada.

**SEGUNDO.- Modificar el Pliego de cláusulas administrativas particulares**, de modo que se incluya en el mismo una cláusula referida a la subrogación de personal, así como la relación de personal a subrogar aportada.

**TERCERO.- Completado el expediente número 24/2016 del Área de Contratación**, referido al contrato reservado a Centros Especiales de Empleo, de servicios de control, información y mantenimiento de la jardinería del Ecoparque Norte, a adjudicar mediante **procedimiento abierto, aprobar el mismo, disponer la apertura del procedimiento de adjudicación**, otorgando un **nuevo plazo de licitación** mediante su publicación en el DOUE, en el BOE, en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil de contratante.

**CUARTO.- Dar cuenta de este Decreto a la Junta de Gobierno Local para su ratificación**, en la próxima sesión que celebre.

Granada, 22 de julio de 2016

EL ALCALDE,

Francisco Cuenca Rodriguez

